

Violencia política en Twitter

Análisis de las manifestaciones de violencia política en twitter



OBSERVATORIO
DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
AHORA QUE S/NOS VEN

Equipo de Trabajo

Andrés, Lara

Morinigo, Gisela

Oszust, Laura

Sistematización y diseño

Morinigo, Gisela

Análisis de datos

Andrés, Lara

Morinigo, Gisela

Oszust, Laura

Equipo del Observatorio Ahora que sí nos ven

Andrés, Lara

Cárcamo, Natasha

Delpech, Julieta

Mendez, María Sol

Morra, Analía

Morinigo, Gisela

Oszust, Laura

Objetivo

A lo largo de su vida pública, las mujeres deben enfrentar y recibir situaciones de violencia por el solo hecho de ser mujer. Destinada históricamente por el patriarcado al ámbito privado, caracterizado por las tareas de cuidado y el trabajo doméstico no remunerado, a las mujeres se les ha obstaculizado la participación pública, otrora en las plazas y en la actualidad en los espacios de discusión política. Durante años, miles, las mujeres fueron negadas como sujetos de derecho y el habitar el espacio público fue impedido, expresión de la desigualdad en las relaciones de poder que establecen una situación de predominio del varón sobre la mujer y el establecimiento forzoso de ciertas actividades o ámbitos de desarrollo que fueran consecuentes con una vida intramuros.

En las últimas décadas, mujeres y disidencias sexuales han conquistado derechos que permiten su participación política, entre las más relevantes se encuentra el derecho al Voto Femenino en 1947, la Ley de Cupo Femenino en 1991, la cual establece un piso mínimo de 30% de candidatas en las listas de los partidos políticos para cargos electivos nacionales, seguido por el cupo femenino en las listas electorales de las categorías Diputado/a Nacional, Senador/a Nacional y Constituyente Nacional en 2000, el cupo de género en las listas para la elección de autoridades partidarias en 2009 y la Ley 27.412 de paridad de género, que establece que las listas se deben confeccionar alternando a una mujer y un hombre o viceversa en 2017. Si bien hubo acciones para garantizar el acceso de las mujeres a los lugares de decisión política, aún en 2021 las mujeres son cuestionadas en sus capacidades y violentadas cuando llevan a cabo acciones del ámbito público, como es ocupar una banca, dedicarse al periodismo político o sólo opinar sobre un tema de la agenda política. En este sentido, en 2019 se incorporó la violencia política a la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres. La misma se define como:

“La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones”.

Sumado a ello, se incorporó a la Ley 26.485 la modalidad de violencia pública-política contra las mujeres, descrita como: aquella que, fundada en razones de género, mediando intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las

mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros.

De esta manera, se da un paso más para allanar el camino a mujeres que quieren participar en la esfera pública y política. Sin embargo, los estereotipos de género siguen presentes en todos los aspectos de la vida de las mujeres, pero explícitos y más visibles en cuestiones de discusiones políticas. La violencia y el acoso en el ámbito político no solo son una expresión y agresión machista que afecta de forma directa aquella figura pública, sino que también es un intento de desalentar la participación de otras mujeres y disidencias en la política, lo que impide el pleno goce de los derechos políticos de todas las personas y debilita el sistema democrático.

En este sentido, el presente análisis se propone indagar sobre la violencia política ejercida hacia personas públicas de diferentes profesiones que tuvieron participación directa e indirecta en el debate por la Interrupción Legal del Embarazo que tuvo lugar en Argentina en diciembre de 2020. Este trabajo de análisis y construcción de datos fue parte del proyecto de investigación “Lo digital es político. Dilemas regulatorios y estrategias preventivas contra la violencia hacia las mujeres en Twitter”, autor Jerónimo Liñán, disponible en <http://www.lacnic.net/portal-lideres>.

Desde este marco, se analizaron las distintas agresiones que recibieron en Twitter en torno a sus opiniones públicas en el contexto de la discusión en el Congreso. Las personas seleccionadas para realizar este análisis fueron elegidas por tener una posición explicitada sobre el tema, son conocidas públicamente y ocupan espacios en diferentes ámbitos públicos de la sociedad. A su vez, son personalidades diferentes, algunas participan en la actividad político-partidaria y parlamentaria y otras son periodistas y escritoras. Para el siguiente trabajo se ha focalizado en el monitoreo de las agresiones en Twitter hacia las siguientes personas:

- Noelia Barral Grigera, periodista (posición sobre el aborto: a favor)
- Ofelia Fernández, legisladora de la Ciudad de Buenos Aires (posición sobre el aborto: a favor)
- Dina Rezinovsky, diputada nacional (posición sobre el aborto: en contra)
- Claudia Piñeiro, escritora (posición sobre el aborto: a favor)

Al mismo tiempo, las cuentas analizadas fueron elegidas porque se observa cierta representatividad de aquellas mujeres que son violentadas políticamente

en el ámbito digital dada la cantidad de agresiones recibidas por su posición y declaraciones sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Manifestaciones de la violencia política. Definiciones y dimensiones.

Para este análisis resultó interesante poder medir y clasificar las agresiones que recibieron las diversas personalidades, entendiendo que la violencia machista se expresa de diferentes modalidades pero con un único objetivo: menoscabar las libertades de mujeres y diversidades sexuales para impedir el goce de una vida libre de violencias y discriminaciones.

Siguiendo el antecedente de otros estudios sobre la violencia política en Argentina y su expresión en las redes sociales¹, se definieron las siguientes manifestaciones:

Desprestigio/Menosprecio de capacidades: aquellos comentarios que menosprecian sus conocimientos, poniendo en duda sus capacidades para ejercer cargos o su función pública. En esta manifestación, también se incluyen aquellos insultos que solo intentan descalificar a la persona como modo de desacreditar sus discursos y saberes.

“Que mina HDP por algo @JPVarsky se la saco de encima. Psicopata de mierda. 42 mil muertes de tu gobierno y vos hablas del 2020 como mejor año....y si, porqué tu jefa paso a ser más millonaria” (A Noe Barral Grigera: <https://twitter.com/Aquantando20/status/1344441318647455747>)

“Como puede legislar esta enferma que lo único que hizo es tomar colegios?” (A Ofelia Fernández: <https://twitter.com/sanntitrou/status/1344438073879371779>)

Comentarios sexuales y/o misóginos: aquellos comentarios vinculados a la sexualidad y a los estereotipos de género, generalmente haciendo alusión a su incumplimiento en el “deber ser” esperado y definido para las mujeres a partir de la heteronorma y generalmente descalificando el goce de sus derechos sexuales y reproductivos.

“levantate que ya van a ser las 3 de la tarde pedazo de pelotuda máquina generadora de decir idioteces anticapitalistas desde tu macbook de 200k y la reputisima madre que te parió culeada por 6 negros en la parte de atrás de una ford transit” (A Ofelia Fernández: <https://twitter.com/pietrocalello/status/1344339652061392901>)

¹ Informe Violencia Política en Redes, Ela, 2020: <https://fundecoar.org/informe-violencia-politica-en-redes/>. Corazones verdes, violencia on line contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina, Amnistía Internacional, 2018: <https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/informe-corazones-verdes>

“Por los 43 mil muertes de coronavirus? O porque con el aborto puedes hacerte acabar adentro tranquila? (A Noe Barral Grigera: <https://twitter.com/JuanDom36162032/status/1344335359912636416>)

Acoso: toda forma intimidatoria que se exprese de forma reiterada con el objetivo de molestar o generar daño a las personas y que se base en su condición de género u orientación sexual.

“asquerosa” (A Noe Barral Grigera: <https://twitter.com/daniele74134733/status/1344726648814497792>)

Amenazas: aquellas expresiones agresivas que tienen como objetivo hacer daño o generar temor en 4 posibles dimensiones: amenaza económica, amenaza física, amenaza sexual o amenaza psicológica.

Amenaza psicológica:

“Lindo trabajo que han hecho, matar inocentes por culpa de madres lisongeras sin la más mínima responsabilidad DIOS los está mirando” (A Claudia Piñeiro: <https://twitter.com/oscar54/status/1338966752181571587>)

Amenaza económica:

“Sos una forra hija de puta. Ojalá te cagues bien se hambre el año que viene.” (A Noe Barral Grigera: <https://twitter.com/epulv/status/1344316180262223873>)

Amenaza física:

“Solo espero que las abortistas queden estériles y las que tuvieron hijos la vida los abortee!!! Que sepan que muerte es = dolor y muchas lágrimas!!! Después de la experiencia rian di pueden!!!” (A Noe Barral Grigera: <https://twitter.com/zulania55/status/1344160065943724035>)

Lenguaje o comentarios racistas: expresiones que generen discriminación o daño a partir de discursos xenófobos o que se vinculen a cuestiones de superioridad en base a las diferencias de raza u origen étnico.

Lenguaje o comentarios transfóbicos: aquellos comentarios o discursos que generen daño basados en el insulto o degradación de las personas trans, travestis o no binaries.

Lenguaje o comentarios discriminatorios por corporalidad: aquellos comentarios que hagan alusión al cuerpo o que hagan referencia a su figura, haciendo una valoración de él o descalificando por sus características.

“Que festejas si no te la pone nadie,gorda come polenta” (A Ofelia Fernández: <https://twitter.com/LaWachaDeArg/status/1344440714550247435>)

“Sos un cementerio de postres gorda chupetín... Ah viste que no es linda la discriminación por ser minoría?” (A Dina Rezinovsky: <https://twitter.com/desaturno123/status/1337235286108082176>)

Monitoreo en redes

El monitoreo en las redes se realizó en 3 etapas:

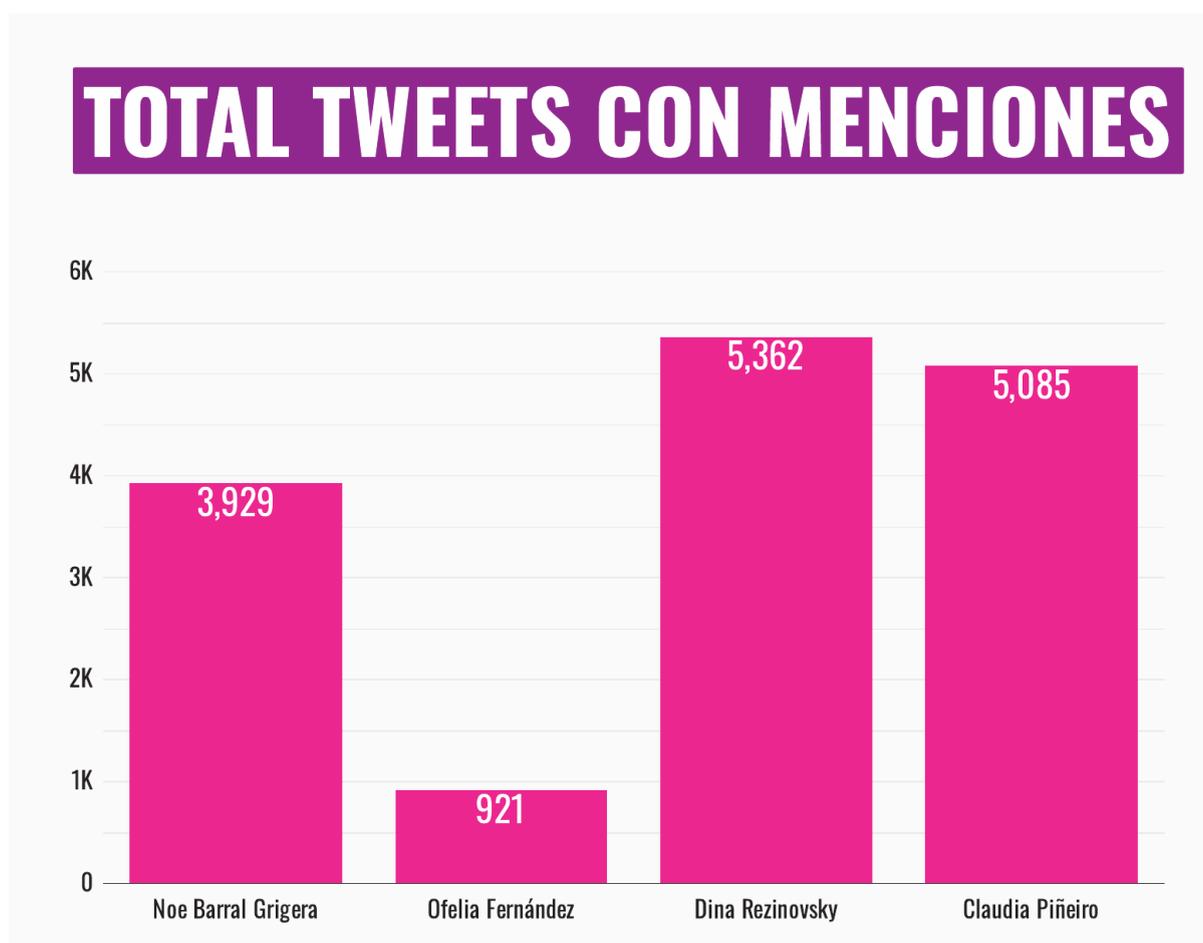
1. Recolección de datos
2. Análisis preliminar para detección de palabras claves
3. Filtrado, revisión manual y categorización

Etapa 1 - Recolección de Datos

Se definió un periodo por cada persona (ver Tabla 1) y se desarrolló y ejecutó un programa automático que recolecta todas los tweets donde se hayan mencionado a las cuatro personas seleccionadas.

Nombre	Fecha inicio del análisis	Fecha fin del análisis
Noe Barral Grigera @nbg__	23 de diciembre 2020	6 de enero 2021
Ofelia Fernández @OfeFernandez_	1 de diciembre 2020	31 de diciembre 2020
Dina Rezinovsky @dinarezi	1 de diciembre 2020	31 de diciembre 2020
Claudia Piñeiro @claudiapineiro	1 de diciembre 2020	31 de diciembre 2020

Tabla 1 - Periodo de análisis por persona



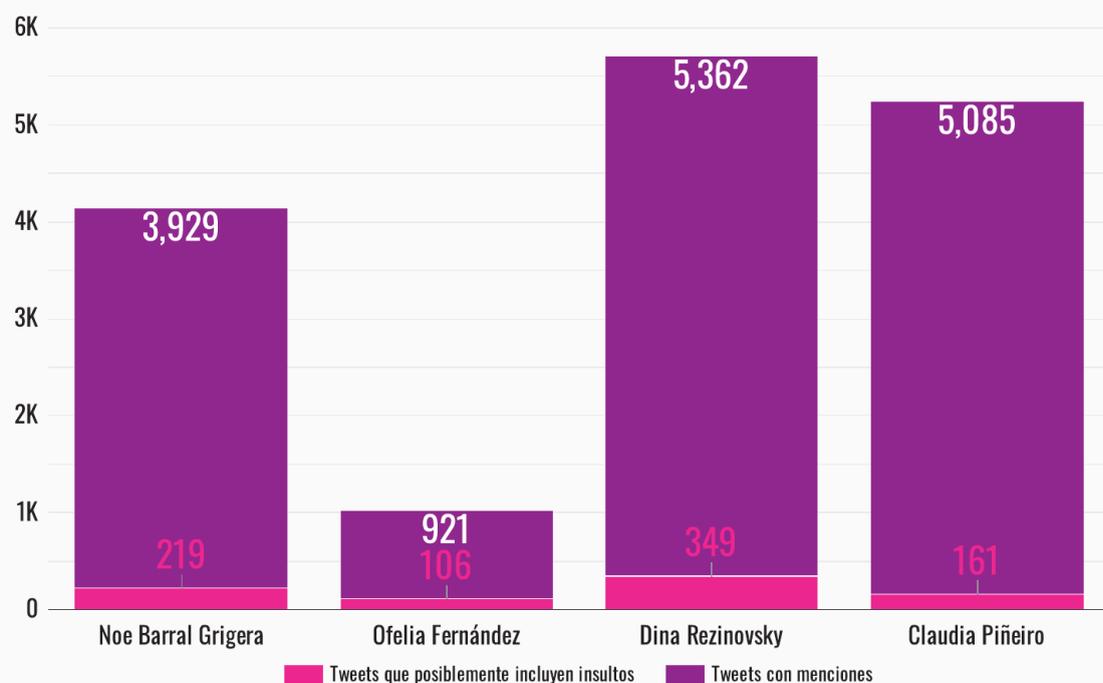
Etapa 2 - Análisis preliminar para detección de palabras claves

Posteriormente se analizaron ciertos twits con el objetivo de confeccionar un listado de agresiones, es decir palabras claves que identifican una posible agresión. Se reiteró este proceso varias veces hasta confeccionar un listado de 62 palabras claves.

Etapa 3 - Filtrado, revisión manual y categorización

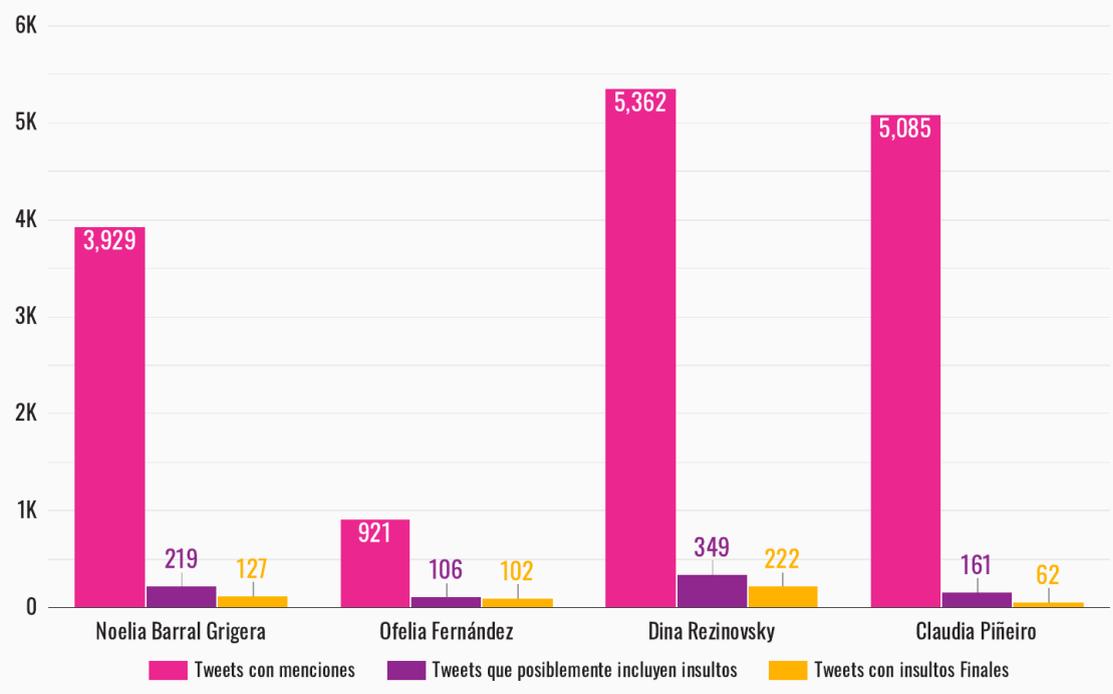
En base a ese listado de palabras claves, se filtraron los tweets que contenían alguna de esas agresiones.

TOTAL TWEETS CON MENCIONES Y CON POSIBLES INSULTOS



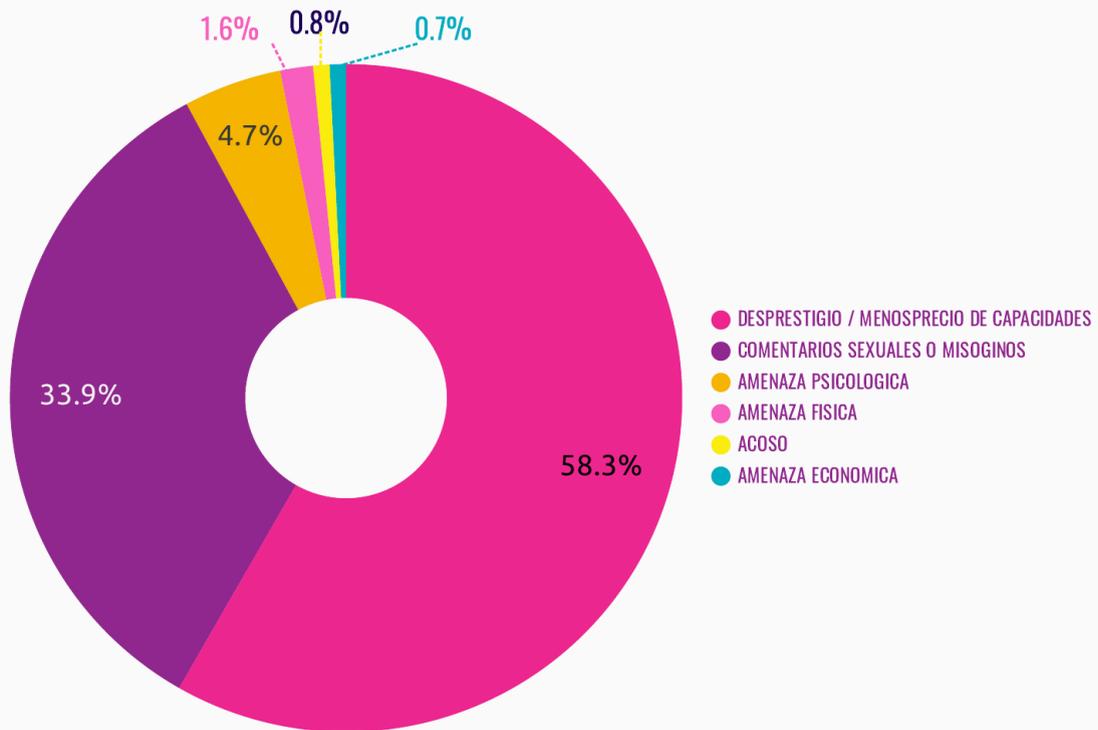
Finalmente se analizó en detalle los tweets con posibles agresiones para confirmar o no si se trata de una agresión y categorizarlas (ver [Definiciones y Dimensiones](#) en la sección anterior).

TWEETS CON MENCIONES, CON POSIBLES INSULTOS Y FINALES



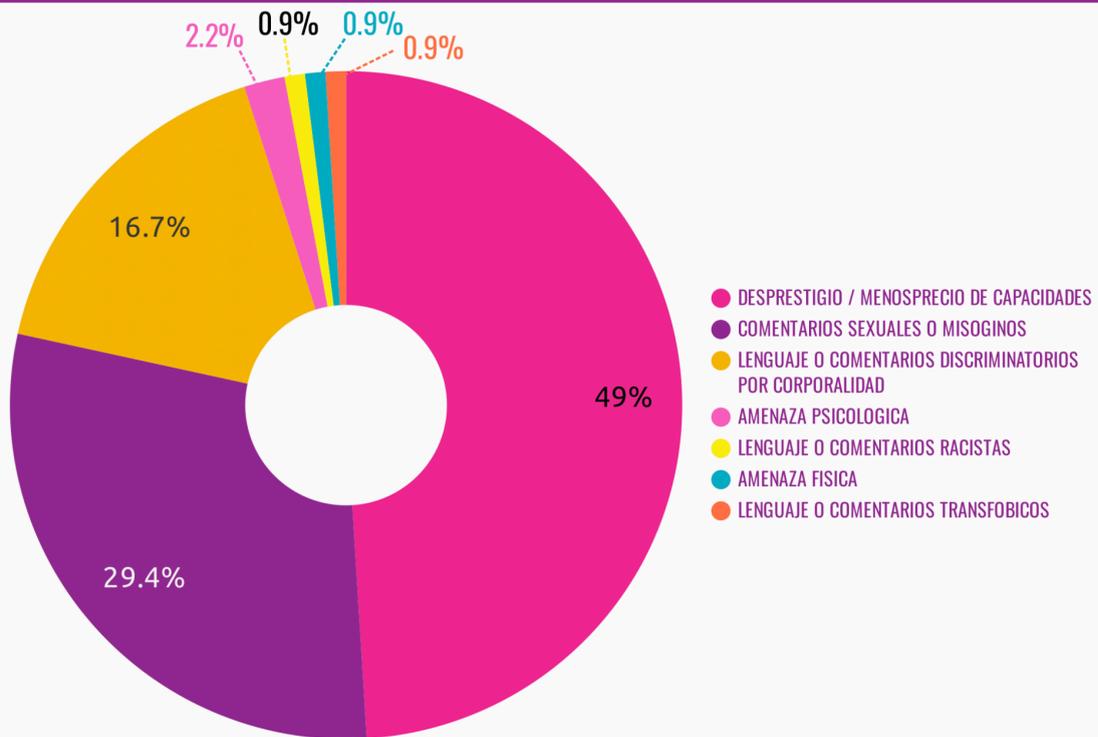
A partir de esta recolección de datos, filtrado de tweets y el posterior análisis de las agresiones, nos permitió construir los siguientes gráficos sobre la cantidad y tipos de modalidades de la violencia política, como así también, las palabras e insultos más presentes en los perfiles de twitter de las mujeres seleccionadas para el análisis.

CATEGORIAS DE INSULTOS NOELIA BARRAL GRIGERA



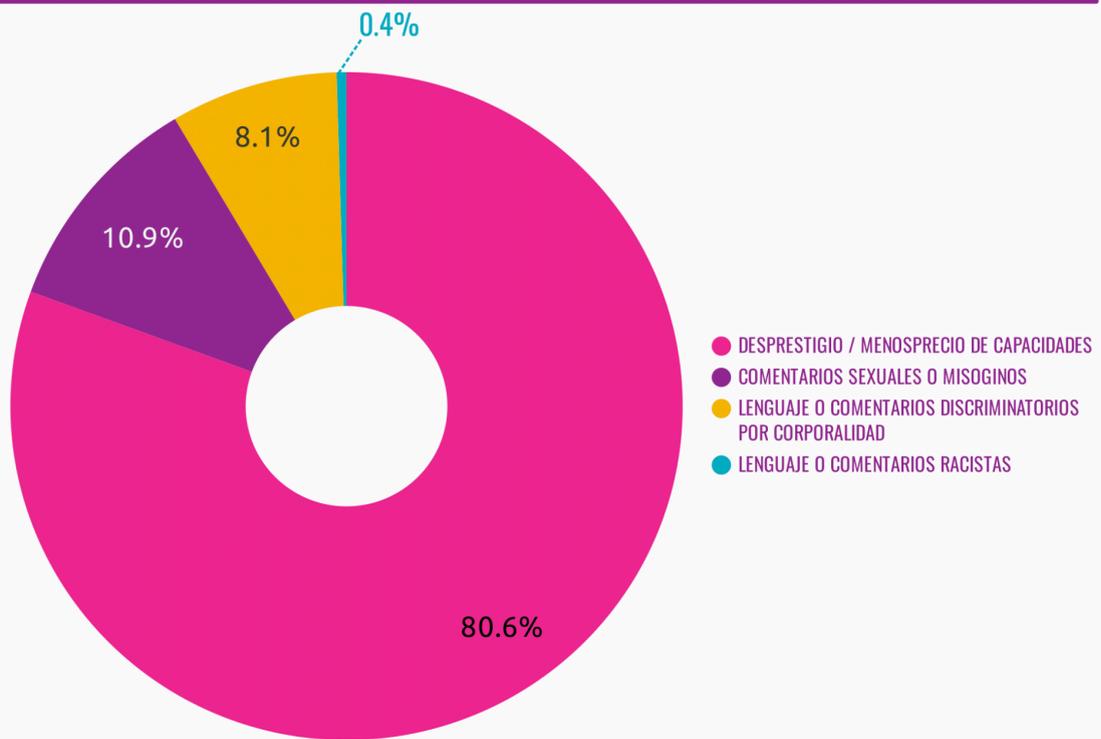
CATEGORIAS DE INSULTOS

OFELIA FERNANDEZ

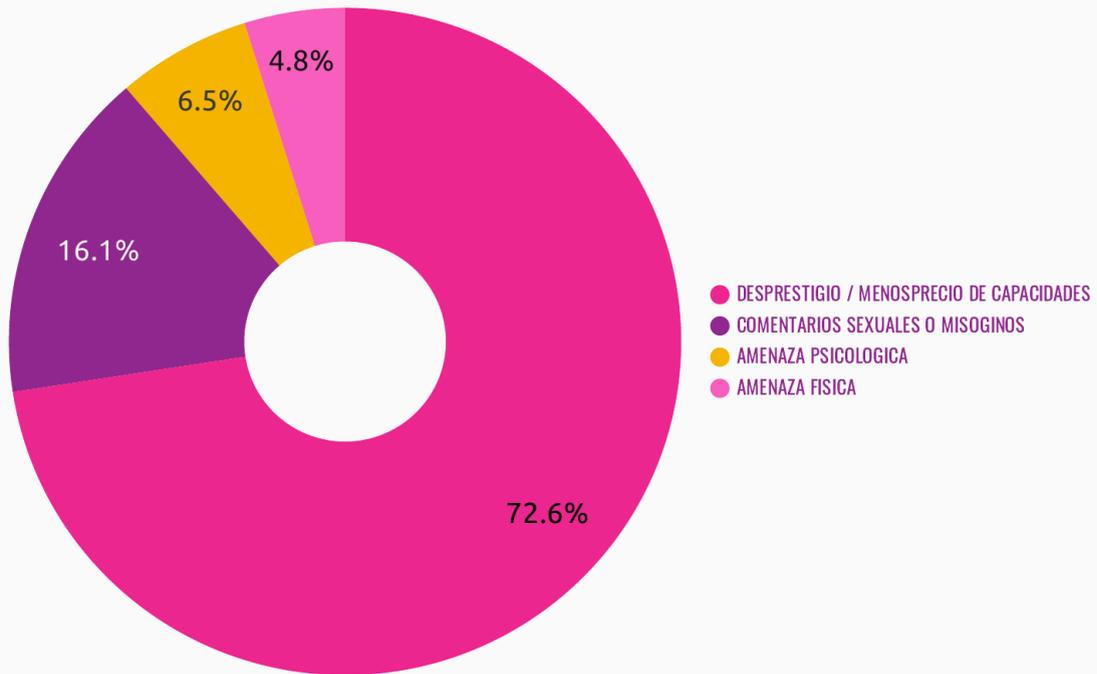


CATEGORIAS DE INSULTOS

DINA REZINOVSKY



CATEGORIAS DE INSULTOS CLAUDIA PIÑERO



Análisis cualitativo de las manifestaciones y algunas conclusiones

A partir del análisis realizado en base a las agresiones recibidas por dichas cuentas de twitter hemos encontrado en primer lugar que la violencia política por razones de género se encuentra presente, ello reafirma la necesidad de su inclusión como tipo de violencia en la Ley 26.485.

Desde el punto de vista cualitativo, se ha observado la utilización de estereotipos de género. Encontramos que en gran parte de los tweets los agresores deslegitiman las opiniones de las propietarias de las cuentas analizadas por su condición de mujer. Comentarios en los que las quieren callar o las mandan a estudiar hacen referencia a anular o poner en cuestión sus capacidades, relacionan el ser mujer con la inutilidad para la toma de decisiones o que no son suficientemente formadas para ocupar esos espacios, particularmente en los casos de Ofelia Fernández y Dina Rezinovsky.

Otro elemento que ha resultado del análisis es la cosificación y agresión por la corporalidad, de forma particular en los casos de Ofelia Fernández y Dina Rezinovsky. Los términos utilizados (“gorda”, “obesa” de forma negativa y “aflojale a las donas”) dan cuenta de la estigmatización de los cuerpos que no se encuadran al esquema de belleza hegemónico y la gordofobia vigente en la sociedad.

En línea con esto y como punto interesante a destacar, en todas las personalidades analizadas se han encontrado comentarios sexuales o misóginos, en muchos casos haciendo alusión a la libertad sexual o reproductiva de las mujeres en cuestión (“Noelia Liger” o “Hacete enfiestar” son algunas de las expresiones que se pudieron encontrar), cobrando un sentido especialmente particular, teniendo en cuenta el contexto de debate por la legalización del aborto. En este sentido, también se encontraron varios insultos vinculados al ejercicio del aborto, como por ejemplo: “Tu vieja tendría que haberte abortado” o expresiones que hacen una valoración sobre la postura política frente al aborto, como: asesinas, feminazis, genocidas.

Algunas de las conclusiones a las que se puede llegar, es la importancia o necesidad de implementar plataformas de comunicación que permitan la libertad de expresión, sin poner en riesgo ni menoscabar las libertades y/o derechos individuales y colectivos, en este caso específico los derechos civiles y políticos que permitan la participación en el debate público y político a todas las personas por igual, sin discriminaciones en base a su condición de género. La violación de los derechos políticos de las personas pone en riesgo y debilita todo el sistema democrático de nuestro país. Es necesario y urgente el monitoreo, control y denuncia de las violencias on line, teniendo en cuenta al espacio virtual como parte y continuación del espacio público. De esta manera, también es importante reconocer y visibilizar estas violencias, es necesario sensibilizar sobre los impactos

de las agresiones en redes, especialmente en este período histórico donde la era digital instala una realidad mediatizada por la virtualidad, las redes sociales y las plataformas de comunicación e información, lo que nos permite e invita a reflexionar y repensar estrategias para el reconocimiento y prevención de esta modalidad y concientizar acerca de los riesgos de las violencias y agresiones online como así también la necesidad de nuevas regulaciones que permitan una vida libre de violencias en todos los ámbitos.